

Harina de Mestral

Resumen

La propuesta del Grupo Operativo de “Harina de Mestral” nace con la voluntad de diversificar los usos del cereal con el fin de dar un mayor valor añadido a la producción y a la calidad del cereal. Conseguir unas características del trigo que permitan obtener una harina que pueda ser panificable y por lo tanto se incorpore como materia prima de calidad en la alimentación de las personas.

Objetivos

En el ámbito agrícola:

- Obtener un trigo de suficiente calidad y con un volumen de producción adecuado.
- Fomentar prácticas agronómicas más sostenibles y adecuadas al territorio.
- Conseguir un precio justo para las personas agricultoras, pero sin que sea un motivo exclusivo.

En el ámbito de panaderos e industria transformadora:

- Fortalecer el vínculo de las personas agricultoras.
- Conseguir una harina panificable y polivalente de calidad.
- Hacer visible el compromiso del sector agrícola y el sector agroalimentario con el territorio, mediante la producción y compra de productos de proximidad.
- Consensuar precios de compra y estándares de calidad entre agricultores y las empresas transformadoras.
- Dar a conocer las características de los productos que elaboran las panaderías artesanas.
- Ser el altavoz del proyecto a nivel de consumidores y usuarios: escuelas, medios de comunicación, etc.

Descripción de las actuaciones previstas en el proyecto

- Ensayos de cultivo de diferentes variedades de trigo con potencialidades para que su harina se convierta en panificable.
- Incorporación de tecnología y agricultura de precisión en los estudios de campo para mejorar la eficiencia en el momento de plantar, del adobe, la fertilidad del suelo y la microbiología.
- Mapeo de los campos para el control de hierbas no deseadas mediante agricultura de precisión y reducción en la aplicación de herbicidas.
- Estudios de comprobación y caracterización de la harina y sus potencialidades para que pueda convertirse en panificable.
- Promoción y divulgación de la cultura del pan artesano elaborado con harina de cereales de proximidad.

Resultados esperados y recomendaciones prácticas

- Incrementar la superficie cultivada de trigo de calidad que se convertirá en harina panificable.
- Mejorar las prácticas agronómicas para el desarrollo de una agricultura más sostenible.
- Cohesionar al gremio de los panaderos para que se sientan partícipes del proyecto.

--

Líder del Grupo Operativo

ENTIDAD: AGROPECUARIA COPERAL I SECCIÓ DE CREDIT SCCL

Coordinador del Grupo Operativo

ENTIDAD: CONSORCI LEADER DE DESENVOLUPAMENT RURAL DEL CAMP

Otros miembros del Grupo Operativo (perceptores de ayuda)

ENTIDAD: FEDERACIÓ FORNERS ARTESANS COMARQUES TARRAGONA

Otros miembros del Grupo Operativo (no perceptores de ayuda)

ENTIDAD: IRTA

ENTIDAD: UNIVERSITAT DE LLEIDA

ENTIDAD: EURECAT

ENTIDAD: FUNDACIÓ URV

Ámbito/s temático/s de aplicación

Sistema de producción agraria

Práctica agraria

Equipamiento y maquinaria agraria

Ganadería y bienestar animal

Producción vegetal y horticultura

Paisaje / Gestión del territorio

Control de plagas y enfermedades

Fertilización y gestión de los nutrientes

Gestión del suelo

Recursos genéticos

Silvicultura

Gestión del agua

Clima y cambio climático

Gestión energética

Gestión de residuos y subproductos

Gestión de la biodiversidad y del medio natural

Calidad alimentaria / procesamiento y nutrición

Cadena de suministro, marketing y consumo

Competitividad y diversificación agraria y forestal

General

Ámbito/s territorial/s de aplicación

PROVINCIA/S	COMARCA/S
Tarragona	Conca de Barberà Baix Camp Tarragonès

Difusión del proyecto (publicaciones, jornadas, multimedia...)

Web
Publicaciones
Jornadas
Elementos multimedia

Página web del proyecto

www.leaderdelcamp.cat

Otra información del proyecto

DATOS DEL PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL
Fecha de inicio: Julio 2021	Presupuesto total: 216.155,74 €
	Financiamiento DACC: 99.961,83 €
Estado actual: En ejecución	Financiamiento UE: 75.409,81 €
	Financiamiento propio: 40.784,10 €

Con el financiamiento de:

Proyecto financiado a través de la Operación 16.01.01 (Cooperación para la innovación) a través del Programa de desarrollo rural de Catalunya 2014-2020.

Orden ARP/113/2021, de 20 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a la cooperación para la innovación a través del fomento de la creación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas y la realización de proyectos piloto innovadores por parte de estos grupos, y Resolución ARP/1660/2021, de 27 de mayo, por la que se convoca la mencionada ayuda.

